



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal Sumario
Demandante	Rosalinda Latouche Latouche
Demandado	Trascender Grupo Inmobiliario S.A.S.
Radicado	05001-40-03-013-2020-00112 00
Auto	Sustanciación Nro. 1525
Asunto	Asigna cita

Atendiendo a la solicitud elevada por el estudiante de derecho **Adinson Mosquera Moreno** identificado con **c.c. 71.365.617**, adscrito al consultorio jurídico de la Corporación Universitaria Americana Sede Medellín, de conformidad a lo ordenado en el auto que rechazó la demanda y debido a su necesidad de retirar los documentos originales, en físico, para el efecto, deberá presentarse en el Despacho el día lunes 07 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m., con su documento de identificación, para efectivizar el retiro de los documentos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 238 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 4 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

SECRETARIA

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1ec4e50f4127d80b52f8acf45c8e4025f43adc662c954fc258a443f3b3b8771

Documento generado en 03/12/2020 07:33:59 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**